



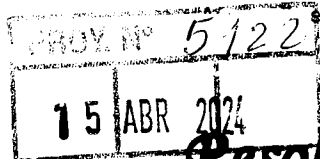
DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Centenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

18 ABR 2024



Resolución Directoral Regional N° 005747 2024

Visto, los documentos que se adjuntan en un total de 46 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el artículo 178° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, los profesores pueden acceder mediante encargo los cargos Directivos, Jerárquicos, y de Especialistas en Educación, los cuales son de carácter temporal, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;



Que, en la Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa", se indica que los profesores nombrados que asumen la función de Coordinadores Pedagógicos, asumen doce (12) horas pedagógicas para el desarrollo de sesiones de aprendizaje, y las veinte (20) horas restantes se utilizan para acompañamiento pedagógico, fortalecimiento del trabajo colegiado y retroalimentación de la práctica pedagógica; asimismo, los profesores nombrados que asumen la función de coordinador de tutoría, tienen una jornada laboral de treinta y dos (32) horas pedagógicas, de las cuales destinara doce (12) horas pedagógicas para el desarrollo de sesiones de aprendizaje y las veinte (20) horas restantes serán utilizadas para realizar la labor de acompañamiento a los docentes tutores y fortalecer la atención tutorial integral;

Que, los Directores de las Instituciones Educativas que se indican en la parte resolutive de la presente resolución, elevan las relaciones de los Coordinadores Pedagógicos y de Tutoría, para que se proceda a expedir la Resolución de Reconocimiento de Funciones;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N° 163-2024-OB-REG-PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;



De conformidad con Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR FUNCIONES de Coordinadores Pedagógicos y de Tutoría en las Instituciones Educativas de Jornada Escolar Completa, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre 2024, a profesores de la misma institución, como a continuación se indica:

N° ORD	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO MODULAR	COORDINACION A ENCARGAR
01	"José Olaya Balandra" de Becara – Sechura	LAMADRID PURIZACA CARLOS EDUARDO	1002836580	Coordinador Pedagógico
		COBEÑAS ELIAS VIVIANA JESSICA	1040040889	Coordinadora Pedagógica
		PURIZACA NUNURA JINMY ROBERT	1080176582	Coordinador de Tutoría

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!

Nº ORD	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO MODULAR	COORDINACION A ENCARGAR
02	"Bernal" de Bernal - Sechura	YOVERA FERNANDEZ LUIS ALBERTO	1002799586	Coordinador Pedagógico
		AYALA CHERRE DAVID ARTURO	1002832321	Coordinador Pedagógico
		TUME CARHUATOCTO MARÍA MILAGROS	1002865021	Coordinadora de Tutoría
03	"San Martín" de Sechura	PAZOS DEDIOS MARLENE MARIA	1002743879	Coordinadora Pedagógica
		CHOZO CURO CARMEN AMPARO	1018101606	Coordinadora Pedagógica
		FERNANDEZ PINGO LUIS EDUARDO	1042519458	Coordinador Pedagógico
		NUÑEZ CHAVESTA CESAR ORLANDO	1002790332	Coordinador de Tutoría
04	"Baltazar Ramos Juárez" de Rinconada Llicuar - Sechura	HUACO MORE ALFREDO	1002724381	Coordinador Pedagógico
		CORNEJO ZAPATA DE ASCOY ROSSMERY	1002743696	Coordinadora de Tutoría
05	Nº 14079 "Divino Maestro" - Sechura	PUESCAS ATOCHE NICOLAS WILFREDO	80664576	Coordinador Pedagógico
		AREVALO VILCHEZ SOCORRO KARINA	1002896742	Coordinadora Pedagógica
		ZAPATA TEPE JULIANA CAROL	1002895840	Coordinadora de Tutoría
06	Nº 14093 "Abraham Ruiz Nunura" de Vice - Sechura	PANTA ECHE MERY MARGOT	1003697106	Coordinadora Pedagógica
		VILELA SERRATO MARIA DEL CARMEN	1040662362	Coordinadora Pedagógica
		BACA GOMEZ SANTOS YANET	1042060921	Coordinadora de Tutoría
07	"San Jacinto" de Vice - Sechura	MONTENEGRO TABOADA ROSA CINECIA	1002841474	Coordinador Pedagógico
		CHUNGA GOICOCHEA DE LAMADRID LEONILA YOLANDA	1002816676	Coordinadora Pedagógica
		ALDANA JACINTO JULIA	1009390594	Coordinadora de Tutoría
08	"San Cristo" de Cristo Nos Valga - Sechura	TUME ZAPATA CARLOS ELADIO	1002789889	Coordinador Pedagógico
		PORTALES JACINTO DORINDA SARAYEIN	1042825191	Coordinador de Tutoría

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y plazos que señala la Ley, a interesados en su Institución Educativa.

Regístrese y Comuníquese



MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

MVMM/DREP
JWOC/DOADM.
JEZP/RA.RR.HH.
Jacf